CUENTA DE COBRO

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º. DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS.

FECHA: AGOSTO DE 2020

Yo LUIS ANTONIO VARGAS CORTÉS identificado con la cedula de ciudadanía **Nº. 17.583.441 de Arauca**

Manifiesto que la empresa: El **M.D.N.- EJÉRCITO NACIONAL- CENAC PERSONAL NIT: 900.385.079-8**

Me adeuda la suma de:

TRES MILLONES CUATROSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.400.000.00)

Por concepto de:

REVISORIA FISCAL PARA CENTROS RECREACIONALES Y SEDES HABITACIOPNALES DIFAB POR EL MES DE AGOSTO DE 2020.

RUBRO: 02-02-02-008-002-02

CONTRATO No. 194 CENAC PERSONAL 2020.

PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE 2020

VALOR TOTAL DEL CONTRATO $ 37.400.000.00

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que no soy responsable del impuesto a las ventas, por lo tanto y de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y Art. 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos:		LUIS ANTONIO VARGAS CORTÉS
Identificación:		17.583.441
Lugar de Residencia:		CRA. 119 No. 80 – 22 Int. 4 Apto 401 – Bogotá D.C.
Teléfono	:	**3212412697**
Cuenta Corriente	:	**181004763 – BANCO BBVA**

Firma: _____